



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Restablecimiento de Derechos - Digital
No.110013110023-2020-00491-00

Bogotá D.C., Tres (3) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).-

Revisado el presente proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS proveniente del CENTRO ZONAL – RAFAEL URIBE URIBE del I.C.B.F., por secretaría devuélvase el mismo a fin que se sirvan remitir por parte de dicho centro zonal a este despacho el expediente completo de restablecimiento de derechos en comento y escaneado en debida forma, toda vez que el expediente digital remitido se encuentra en su mayoría en blanco, sin que sea posible dar trámite al mismo.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG